



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 941

LOTA, 04.08.2020

VISTOS:

- se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- Folios 635, Por solicitud de compras COVID-19
- administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- cedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde
 - b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo
 - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-
 - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Ha-
 - e) Ley N° 19.880, sobre base de los pro-
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, pu-

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;
 - 2º **APRUEBASE PRIMER LLAMADO** a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.
 - 3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-**
RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

RVB/art.

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE